



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**Primero:** Que, a través del Ministerio de Desarrollo Económico, la Secretaría de Industria, Comercio y Minería y/o cualquier otro organismo competente en la materia, informe a esta Cámara sobre el funcionamiento y estructura de la Dirección General de Comercio Interior, Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, así como de la Coordinación General de las OMICs (Oficinas Municipales de Información al Consumidor), incluyendo:

- Organigrama completo de la Dirección General de Comercio Interior, Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, especificando funciones y competencias.
- Organigrama de la Coordinación General de las OMICs y sus funciones específicas.-

**Segundo:** Solicitar de los mencionados organismos, que se informe:

- Presupuesto detallado para el ejercicio del año 2024 y 2025, con desglose por partidas.
- Cantidad de empleados, condición de contratación, (planta permanente, transitoria, contratados, monotributistas), funciones y remuneración de cada uno.
- Cantidad de denuncias o reclamos recibidos en el año 2024, estado de los expedientes indicando cuántos de ellos se encuentran pendientes de resolución.
- Cuáles son los recursos materiales y/o económicos con los que cuentan para realizar su trabajo diario.
- Cantidad de OMICs en la provincia, ubicación donde se encuentra cada una, cuál es la cantidad de reclamos recibidos en el año 2024, su estado actual y tiempo promedio de resolución.
- Cantidad de multas aplicadas por dichos Organismos, destino de los fondos y monto actualizado.
- Demora promedio en la resolución de los reclamos de consumidores y usuarios, indicando qué medidas se están implementando para reducir estos tiempos.
- Cuáles son los rubros y empresas con más reclamos recibidos en el año 2024.
- Se informe si se han realizado capacitaciones en el último año; de ser así, cuántas se llevaron a cabo, en qué modalidad (presencial o virtual) y en qué localidad se brindaron.
- Cuántas asociaciones de consumidores hay actualmente en la provincia.
- Ámbito de competencia donde aplican las multas mencionando cuál es legislación interna que aplican.
- Cuántos casos ingresaron a sumario de sanción por año y cuántas resoluciones sancionadoras emitió el organismo por año desde el 2020 a 2024 inclusive.
- Si cuenta con orgánica funcional, qué cantidad de personal contaba el organismo durante a los años 2020 a 2024 y que cantidad se requiere para que el sistema funcione con personal propio sin generar atrasos, detallando entre administrativos y profesionales.-



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**Tercero:** Sírvase de informar cuáles han sido las medidas en concreto que se han tomado desde el Ministerio o que se pretendan adoptar para mejorar el funcionamiento del organismo, incluyendo:

- Acciones implementadas o previstas para agilizar trámites administrativos y mejorar la atención a consumidores y usuarios.
- Planes de digitalización y modernización de los procesos administrativos.
- Posibles convenios con universidades, cámaras empresariales y asociaciones de consumidores para fortalecer la protección de los derechos de los usuarios.
- Medidas adoptadas para garantizar la efectiva aplicación de multas y la indemnización por daño directo en favor del consumidor.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 27 de marzo de 2025.-**

**JULIA GARIONI ORSUZA**  
Secretaria Cámara Diputados

**GUSTAVO HEIN**  
Presidente Cámara Diputados